

Manizales, 24 de Enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES OFICIALES Y GRANDES CONSUMIDORES EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**, con un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE**, con el señor **YHON EDUARD OROZCO CIRO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.


Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



V.bo: WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri